

# EL AMIGO DEL COMERCIO.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

CENTRO ESPECIAL DE ANUNCIOS.

PUBLICACION UNIVERSAL.—SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Madrid 2 rs. al mes.—En provincias 9 rs. el trimestre.—Estranjero y Ultramar 36 rs. semestral. Los anuncios se insertarán á CUARTO LINEA.

JUEVES 30 DE ABRIL DE 1863.

PUNTOS DE SUSCRICION.  
En la administracion: Calle de Juanelo, número 3, cuarto tercero, desde las 9 de la mañana á las cinco de la tarde en que habrá despacho.

NUM. 137

## NOTARIADO.

Al examinar con el detenimiento debida la circular dirigida por el Ministerio de Gracia y Justicia á todos los tribunales del orden judicial, fecha 20 del corriente por la cual se deroga la real orden de 21 de octubre de 1858, que reservaba la preferencia de optar á los cargos de procuradores de los Tribunales y Juzgados de primera instancia, y á los de secretarios de los de paz y Ayuntamientos, para los venes que tienen terminada la carrera del Notariado, como medio de ocurrir á necesidad de facilitar porvenir al infinito número de ellos, que á costa de privaciones y sacrificios han terminado dicha carrera y no cuentan con los recursos necesarios para poderla ejercer, no ha podido menos de llamarnos la atencion, ver consignado, que no siéndoles necesaria aquella preferencia, por haberse abierto un ancho campo en la ley de 28 de Mayo 1862, estableciendo la oposicion para obtener el nombramiento de Notarios como premio al mérito y suficiencia, convenia que cesase aquella preferencia y por este medio atender á recompensar y estimular á los muchos jóvenes que se ocupan en trabajo de curia, auxiliando á los escribanos, Procuradores, y demás funcionarios del orden judicial, por considerarlos tambien merecedores á la proteccion del gobierno de S. M.

Nada mas satisfactorio y digno de elogio para nosotros, ver que el gobierno se propone reconocer y utilizar los servicios de una clase, que es sin duda de las mas necesarias de la sociedad, y que para ello trata de procurarse medios como el de reservarles los cargos de que nos ocupamos. Pero asi como lo encontramos justo estamos conformes en los fines con que ha dictado dicha circular, permitámonos decir que no lo estamos, ni podemos estarlo en el fondo ó manera de incurrir aquella necesidad, como nos prometemos demostrar.

Se dice en ella que la clase de aspirantes á Notarios, está ya bastante favorecida por la ley de 28 de mayo de 1862 y lamentos de 30 de diciembre del mismo año, y á la sombra de este aparente beneficio, que no es mas que aparente se veremos mas adelante, se les priva de tiempo, como se les ha privado otras muchas, de una deferencia que á decir verdad no les es de gran importancia, por que si bien estaba vigente, tácitamente se encontraba derogada, pudiéndose citar casos en que aspirantes á Notarios han sido pospuestos á otros que no lo han cuando al solicitar aquellos cargos se invocó la real orden de 21 de octubre de 1858.

Mas dejando á un lado esta y las demás deferencias de que se les ha privado quedaremos á ocuparnos de los tan decan-

tados beneficios que se ha creido dispensar á la clase de aspirantes con la ley y reglamentos mencionados; beneficios que nos hemos atrevido sin temor á calificar de aparentes, y para ello nos remontaremos á la época en que se concibió hacer tan interesante reforma.

Cuando esta se anunció, lo mismo que al presentarla á las Cortes, para su discusion, y aun despues de discutida y publicada la ley de 28 de Mayo de 1862, se hicieron muchas promesas y grandes ofertas de porvenir, á los que se dedicaron á esa tan poco considerada carrera. Con tales ofertas, y no obstante los motivos que para desconfiar en su realizacion tenian por la poca proteccion y consideracion que se les ha dispensado siempre, empezaron á hacerse, no pocas ilusiones, muy naturales en todo joven que descubre ó pretende descubrir un horizonte mas despejado y fijo acerca del porvenir: ilusion un tanto fundada si habiamos de dar todo el valor, toda la fuerza que creimos deber dar á las palabras terminantes que el señor ministro de Gracia y Justicia dijo en pleno parlamento.

De aqui el que todos los aspirantes comenzaran á tomarse un verdadero interés en el estudio de los deberes y obligaciones del Notario, pues así se lo aconsejaba el estímulo que parecia tener para ellos el doble proyecto del señor ministro de Gracia y Justicia; y decimos doble, por que segun él, no solo se proponia atender á los muchos que se encuentran con la carrera terminada hace tiempo y carecen de recursos para poderla ejercer, facilitándoles el medio de conseguir el objeto, que al dedicarse á ella se propusieron, respetándoles los derechos adquiridos, sino tambien, hacer que una clase que tan poco atendida ha estado y contra la cual hasta la sociedad tiene una tenaz prevenicion, se elevase á la altura é importancia que por la mision sagrada que tiene, está llamada á ocupar.

Peró desgraciadamente para ellos y para el señor ministro de Gracia y Justicia, no se ha conseguido ninguno de ambos fines.

Lo primero que para nosotros es el caballo de batalla, no solo no lo ha conseguido, sino que por el contrario, con dicha ley, se nos viene cerrando casi por completo la puerta al fin que nos propusimos, sea cualquiera el punto de vista bajo que lo miremos. Si lo hacemos bajo el punto de vista de la fianza ó renta en equivalencia que por los reglamentos se exige, encontramos que no solo no facilita el que pueda ser Notario un aspirante que cuente con algunos recursos, sino que le cohibe y hasta imposibilita en cierto modo, entre otras muchas cosas, por la de serle menos fácil poseer 40.000 reales en títulos del Estado ó tener fincas con que justificar dicha renta, que adquirir de 5 á

15.000 rs. que es la cantidad que han costado escribanías de la categoria de las en que hoy se necesitan, la fianza ó renta en equivalencia de 2.000 rs. anuales. Si bajo el punto de vista de las atribuciones, vemos que son mas reducidas, pues, se le prohíbe autorizar instrumentos propios de parientes nada menos que hasta el 4.º grado de consaguinidad y 2.º de afinidad; tomar parte en especulaciones comerciales y encargarse de comisiones de cualquiera clase que sean.

(Se continuará.)

## NECROLOGIA.

Rindiendo un tributo de amistad á la memoria del malogrado joven D. Luis Lopez Garcia, damos cabida en nuestro periódico, al importante artículo publicado por la Sociedad de Amigos del Pais de Jaen que le contaba en su seno. Nada tenemos que añadir á lo en él espuesto que podemos conocer mejor que nadie si se tiene en cuenta que durante doce años de carrera hemos contado con la amistad del finado, y hemos observado su aplicacion, su talento y sus virtudes personales nada comunes.

JAEN 21 DE ABRIL.

Sociedad Económica de Amigos del Pais de Jaen.—Por acuerdo de la junta de oficiales de esta corporacion y en justo tributo á la memoria del digno y malogrado censor de esta Real Sociedad, Sr. D. Luis Lopez Garcia, remitimos á Vd. el adjunto artículo necrológico, que se servirá publicar en su apreciable periódico, órgano oficial de esta corporacion.

Dios guarde á V. muchos años. Jaen 17 de abril de 1863.—El vice-director, D. I. Antonio Ochoa.—El secretario general, Antonio Mariscal.—Señor director de «El Anunciador» de la provincia de Jaen.

DON LUIS LOPEZ GARCIA.

«Siempre es doloroso ver caer la losa de un sepulcro. La muerte por mas que viva entre nosotros,» segun un poeta francés, no por esto deja de oprimirnos el corazon con su recuerdo.

Morir... desaparecer... hé aqui dos palabras que nos hacen llorar á nosotros los que al morir desapareceremos; á nosotros que no dejaremos sobre nuestras huellas ni un recuerdo ni una hoja de laurel.

Peró si los que pasamos desapercibidos por medio de las sociedades, morimos totalmente los genios poderosos que se alzan muy lejos del nivel comun de las inteligencias; esos seres, admirable compuesto de talento virtud y abnegacion, desaparecen, pero no mueren; porque la caída del cuerpo en el sepulcro no basta para sofocar el recuerdo que flota eternamente sobre las almas.

Hoy tenemos que lamentar la ausencia

de uno de los que fueron; la sociedad virlute en el alma por la caída de una esperanza en flor, la juventud brillante mira en su seno un puesto vacio, y el templo de la ciencia ha sentido vacilar y caer una de sus mas poderosas columnas.

Don Luis Lopez Garcia, abogado de los Tribunales del Reino. Licenciado en la Facultad de Filosofia y Letras y Catedrático del Instituto de Jaen, ha dejado de existir.

Y nosotros no podemos decir con los demás «séale la tierra ligera,» porque esta frase á pesar de su espíritu evangélico, solo se pronuncia para olvidar; cuando ya se ha dicho, parece que hemos cumplido nuestra mision de lágrimas, y el ovido cae sobre el corazon; como la tierra cayó sobre el cadáver.

Nuestra mision es otra; nosotros debemos hacer el análisis de una inteligencia, la fotografia de un alma; debemos presentar en detalle una vida que es un modelo para abrir la senda á la imitacion; debemos dejar una lágrima sobre una flor marchita para el mundo, y debemos en fin contemplar por última vez á un alma que vive en el reposo celeste de la verdadera vida.

Al contemplar á esos seres, que como el joven catedrático, solo viven en el mundo porque un pedazo de tierra los liga involuntariamente á él; al contemplar esas almas que rebosando en el cuerpo entablan desde que aparecen una lucha vigorosa con la materia, al ver desarrollarse incesantemente un pensamiento poderoso entre las paredes de un cuerpo que vacila á su peso, al ver esa lid tiránica de lo divino que lucha por desahirse de lo humano, no podemos menos de llorar, y de alegrarnos á un tiempo mismo; de llorar, porque la actividad del alma nos arranca por medio de la muerte la forma querida que amamos con todo el corazon; de alegrarnos, porque en este desnivel de la materia y el espíritu, la muerte viene á establecer el equilibrio, arrancando el alma de su calabozo, para que libre viva en el cielo que es la mansion de los espíritus gigantes.

Efectivamente; las almas grandes no pueden vivir á gusto en el seno de la materia; desde la cuna el pensamiento se siente incómodo y procura desembarazarse de un enemigo: la lucha se entabla; mientras el cuerpo duerme, la inteligencia empieza á brillar; siente á Dios, lo adora y lo comprende; despues abarca la humanidad, se interesa en su bien, la ama; para comprender el punto de union entre esta y el Creador, abre los libros de la ciencia humana; hojea, se agita, se revuelve; pero la materia empieza á quejarse, le falta fuerza; la lucha es decisiva, y las heridas mortales; hay mucho peso en el alma, y el cuerpo se bambolea debajo de él; mas... ¿qué importa el espíritu? Locomotora divina va adelante... adelante... rompiendo los obstáculos que se le presentan; en rápida carrera llega al santuario de la ciencia y comprende al idolo sobre su al-

tar; saluda á Dios, fuente y término de toda filosofía, y su vida entera vuela á él como una ofrenda; siente quejarse á la humanidad y se abraza en la caridad mas pura; pero el cuerpo padece; no puede mas, vacila: el espíritu siente desmoronarse su pedestal; el punto de union entre la materia y el alma se rompe entre los dedos de la muerte, y al fin cesa el combate, dejando un poco de tierra sobre la tierra, y levantando un alma á Dios para que reciba en su seno el eterno laurel de los vencedores.

(Se continuará.)

PARTE OFICIAL.

La «Gaceta» de ayer contiene una real orden fecha 24 del actual disponiendo que todo reo, condenado por sentencia ejecutoria, que hallándose en poder de la autoridad permanezca en la cárcel ú otro lugar todo resto del tiempo de la duracion de la pena que se le haya impuesto se considerará que extingue total ó parcialmente su condena como si hubiese ingresado en el establecimiento destinado al efecto. Para que tenga lugar la disposición anterior y no se haga de ella una aplicacion indebida y abusiva, se ha de probar competentemente que la falta de ingreso del reo en el correspondiente establecimiento penal procede de una causa independiente de su voluntad. Cuando el penado cumpla totalmente su condena de la manera expresada sin haber sido alta, ni un solo dia, en el establecimiento penitenciario se le expedirá la licencia de cumplido por el gobernador de la respectiva provincia en cuyo punto hubiese permanecido.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 26.—Los principes Napoleon y Clotilde han salido para Palestina.

PARIS 28.—Las noticias de Veracruz alcanzan al 31 de Marzo. El general Forey se hallaba acampado en las inmediaciones de Puebla. La plaza estaba defendida por 23,000 mejicanos y contaba con 180 cañones rayados servidos por muchos artilleros americanos y alemanes.

BERLIN 28.—Asegúrase que el ejército y la marina de Dinamarca quedarán puestos bajo el pié de guerra.

El arzobispo de Varsovia ha sido preso sirviéndole de cárcel su palacio.

LONDRES 27.—Dicen de Nueva York que de denas y otros obstaculos colocados en el río impidieron avanzar la flota federal; pero el fuerte Sumpter quedó muy averiado. El comandante federal creyó inútil renovar el ataque.

Los federales no pueden enviar refuerzos al general Foustler, que está bloqueado en Washington (Carolina del Norte), y que se cree tendrá que rendirse, pues tiene pocas provisiones.

Dice «La Tribuna» que Seward ha enviado á Adams una nota haciendo responsable á Inglaterra si permite la construccion de buques por los corsarios confederados.

TURIN 27.—La «Opinione» ha recibido de Roma la noticia que Tristany ha dado su dimision de guerrillero, y de que el Papa iba á aceptar la dimision de Antonelli.

PARIS 29.—Un parte de Orizaba del 26 de febrero, dice que en el encuentro habido cerca de Cholula quedaron 200 mejicanos muertos y 50 prisioneros. Los franceses ocuparon el camino de Puebla á Méjico en la noche del 25 al 24 de febrero, y abrieron atrinchamiento delante de San Juan.

Siguiendo nuestro propósito de ocuparnos de todo cuanto atañe al comercio, pensábamos escribir hoy un artículo sobre la aduana de Barcelona, pero á causa del

mucho material que tenemos atrasado nos vemos en la precision de decir muy pocas palabras.

El edificio conocido con el nombre de aduana de Barcelona, no debería titularse así, puesto que otras dependencias del Estado ocupan la mayor parte del mismo; resulta pues, que las piezas destinadas para aduana, son pequeñas y en poco número para el comercio de la primera plaza mercantil de España, ocasionando á veces averias en los efectos, retraso en el despacho y siempre perjuicios al comerciante. Añádase á esto que estando situada á bastante distancia del punto de embarque y desembarque de las mercancías, no deja de irrogar además pérdida de tiempo y de dinero. Tiempo es ya de pensar en poner remedio á los males que por este motivo está sufriendo, aquel comercio, y la Hacienda pública. Llamámonos pues, la atencion de quien corresponda á fin de que se atienda á una mejora tan indispensable. En los artículos sucesivos nos ocuparemos de esta cuestion, proponiéndonos explicar el modo de vencer los obstáculos que se opongan á tan importante mejora.

Hemos tenido un placer al visitar la casa de Consignaciones de la Consulta-jurídica-administrativo-contenciosa, que ha de quedar definitivamente constituida muy en breve, puesto que solo algun trámite legal de los de menos importancia fatal, para que de principio al desarrollo de su pensamiento que creemos ha de producir excelentes resultados, atendidos los ya conocidos de otras naciones que no se encontraban en circunstancias tan á propósito como la nuestra para recibir una institucion que tienda á aliviar necesidades de esta importancia. El órden que reina en el menaje de la casa que es sencillo, pero magistoso, unido á la buena distribucion de los respectivos departamentos que han de funcionar en dicha oficina, nos hace comprender que su fundador y director don Fernando Moreno y Solano, uno á su ya conocido talento, un gusto delicado para montar una oficina á la altura que hoy estamos y con la decencia que exige la sociedad en que vivimos. Felicitamos al Sr. Moreno y deseamos que los resultados correspondan á sus esfuerzos y sacrificios.

En la seccion de anuncios verán nuestros lectores el relativo á la clase de dibujo, de figura, paisaje adorno y flores que tenemos el gusto de recomendar al público y que se abrirá á primeros del próximo mes de Mayo para los aficionados y aspirantes á ingresar en cualquiera carrera del Estado, en las que ya exigen dicho estudio como asignatura prefente. Reúne á la ventaja del esmero en la enseñanza, la baratura, mas al alcance de todas las posiciones.

Con objeto de proporcionar al público la mayor comodidad y teniendo en cuenta la estacion que va á entrar se ha dispuesto por la Junta administrativa del Monte de Piedad, que la Sucursal auxiliar que se halla establecida en la calle de Toledo núm. 59, cuarto segundo, varíe sus horas de despacho, fijando las de 8 de la mañana á 3 de la tarde, desde el 2 de Mayo hasta 30 de Setiembre venideros. Esta disposición tiene por objeto satisfacer las necesidades que se sienten en ese barró extremo de la poblacion con mas premura y mas temprano en el tiempo que estamos.

NOTICIAS.

Por un descuido padecido al tiempo de imponer nuestro número pasado se cambiaron las planas del folio por lo cual repetimos hoy el del número anterior, á fin de que puedan encuadernarlo nuestros suscritores.

Parece que el dia 4 del próximo mes de mayo se abrirá al público el nuevo circo ecuestre titulado del Principe Alfonso, y en el cual trabajara la compañía que dirige Mr. Gaetano Cinisselli.

El banderillero Caniqui parece que se encuentra ya muy restablecido y espera tomar parte en la funcion del domingo.

La prensa de Inglaterra empieza á usar un tono menos belicoso respecto á los Estados Unidos, y manifiesta esperanzas de que no se turbe la paz.

Hoy se abre el pago de la mensualidad correspondiente á las clases activa y pasiva, que cobran sus haberes del Estado.

El promotor fiscal del juzgado que entiende en la causa formada á consecuencia de un incendio que ocurrió hace algun tiempo en una prenderia de la calle del Colmillo, parece que ha pedido 20 años de cadena contra el ama del establecimiento Josefe G. P.

Anteayer tuvo lugar en la sala extraordinaria de esta Audiencia, la vista de la denuncia entablada contra una coplas compuestas por el conocido ciego llamado Perico, el cual ha asistido ante el jurado y ha defendido su composicion. A pesar de sus esfuerzos ha sido condenado en 10,000 reales.

Ya se ha concedido el indulto que anunciamos hace tiempo á los presidiarios de Ceuta que prestaron servicios cuando la campaña de Africa. El indulto ha sido proporcional á la condena de cada uno consistiendo en la rebaja de algunos años de cadena.

Por despacho telegráfico de ayer se sabe que el «Circo barcelonés» titulado «Teatro Ristori» acaba de ser destruido completamente por un incendio. Se hallaba asegurado en 1.077,784 rs. por las compañías de Seguros «La Española, La Union y La Mutualidad» por terceras partes.

VARIEDADES.

MADRID A LA LUZ DEL GAS.

(Conclusion.)

—¡Diablo! No distingues un grupo de gente allí... junto á la tienda de Reynaldo? Acerquémonos... ¡Ea! es un hombre que hace lo que quiere, una azumbre de vino que llena su estómago. Parece proletario... si es un albañil. Ahí tienes al hombre mas feliz del mundo. ¿No le oyes llamarse rey? Pues mirale dichoso. Seria capaz de desafiar al orbe entero, y un niño le tiraria al suelo con un solo golpe. Este mozo, despues de su trabajo diario, irá á la taberna. La sociedad, no solo no le da otra cosa sino que le quita esa. Ahí está un caballero de policia. «¡Un borracho! ¡cómo tal escándalo! ¡A la «prevencion» con él! Mejor haria en llevarle á una escuela de primeras letras, porque la cárcel es escuela de primeros crimenes. En fin, los grandes sabios están acordes en recomendar la paciencia.

—¡Calle! ¡Mi hermosa Adela! La alegre oficiala de Madama Richar, modista de la calle de Hortaleza! ¿Sabes que está enamorada de mí? Pero hoy huye al verme porque conoció que yo sabia cierta historia en que aparecia engañada por un elegante. ¡Pobre mujer! El elegante prometiera casarse con ella, ella se aluciné y hoy el tal tiene un nuevo trofeo, una nueva insignia, ó la que para él es lo mismo, el vencimiento de una virtud mas. Está enamorada de mí y evita

hablarme; sus compañeras se burlan de ella; su madre que lo ignora todo es parica; Adela la sostiene con su trabajo. Anteayer la he visto salir de una casa de «pobres»; sus ojos estaban rojos. ¡Pobre mujer! Alimenta á su madre... y al hijo del ballero que la engañó. ¡Mañana acaso, dama Richard la arroje de su obrador que puede pervertir á las demás oficiales. ¿Y entonces, y entonces? Respondanme esas dos mujeres que hacia aqui vienen.

—¡Las vés? Estudia sus rostros. Ve años tendrán ambas. ¡Qué caras tan herosas! ¡Me engaño! Debo decir; ¡qué bien pintarse! Sus vestidos son de seda; guantes están perfumados; raso en la escha botina, hiel, luto escarnio, escepticismo en el inocente corazon. La sociedad ultraja á esas mujeres, y sin ellas; ay de la sociedad. Esas mujeres son el epilogo de la historia social de Madrid; el gran mundo es el epilogo.

Hoy te he leído ligeramente unos cuantos capitulos; me duele la imposibilidad de cubrirlos cual yo quisiera; pero ten calma iremos otro dia á la Inclusa, á las bodas de las pobres vergonzantes, á los culos politicos, á las sociedades de mengos y ladrones, ó la Bolsa, y en fin, á las salas de Préstamos.

El reloj marca las nueve: ¡adios! Volveré á alcanzar á Adela!

ELISABDO ULLOA.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy 30.—Santa Catalina de Sena, San Indalecio y San Pelegrin.

CULTOS.—Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta horas en la iglesia de monjas de Santa Catalina de Sena, calle de Meson de Paredes, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde el oficio de reserva.

Se obsequiará á Jesus Sacramentado en los templos que los jueves anteriores.

Visita de la corte de Maria: Nuestra Señora de las Tribulaciones en las Carbouerzas, y la de las Angustias en las Escuelas Pias, de San Fernando.

MERCADO DE MADRID.

Entrado por las puertas en el dia de ayer.

1,615	fanegas de trigo.
1,972	arrobas de harina de id.
8,519	arrobas de carbon.
129	vacas, que componen 54,815 lib.
802	carneros que hacen 7,019 id.
122	corderos que hacen 2,838 id.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DE AYER.

Titulos del 3 por 100 consolidado.	52.8
Titulos del 3 por 100 diferido.	48.
Deuda amortizable de primera clase.	38.
Deuda amortizable de segunda id.	24.
Deuda del personal.	23.

ACCIONES DE CARRETERAS.

Emission de 1.º de abril de 1850 de 4,000 reales.	97.15
Idem de 2,000 reales.	97.5
Idem de 1.º de junio de 1851 á 2,000	101.5
Idem de 31 de agosto de 1852, de 2,000	100.4
Idem de 1.º de julio de 1856, de 2,000	98.0
Acciones de Obras públicas del 1.º de julio de 1858.	98.0
Del Canal de Isabel II de 4,000 rs. 8 por 100 anual.	112.25
Obligaciones del Estado.	97.75
Acciones del Banco de España.	218.5
Idem de la Sociedad Española Mercantil e Industrial.	2700
Idem de la Compañia de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.	2500
Obligaciones de la Compañia de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interes de 3 por 100, reembolsables por sorteos.	1010

TEATROS.

PRINCIPE.—A las 8 1/2.—La alegría en casa.—Baile.—El niño improvisado.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—La almoneda del diablo.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Este cuadro y alquila.—El ramillete y la carta.—No lo quise saber.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Influencias políticas.—Jorge el mercader.—Un concierto en casa.

Editor responsable, A. Lopez.—Madrid, á cargo de M. Quirós San Juan 52.

ANUNCIOS.

PRESTAMISTA.

A las clases pasivas se anticipa de a doce pagas aunque las cobre fuera esta corte. se compra toda clase de pel negociable pagándole al precio de liquidacion.

Tambien se toman pólizas de las So-

CLASE DE DIBUJO.

Desde primeros de Mayo próximo, quedará abierta para todos los aficionados y aspirantes a pesiar en ciertas carreras del Estado que exigen dibujo como una asignatura esencial, clase en se enseñará con perfeccion el dibujo de figura, adorno y flores. Reune la ventaja del es-

GANGA.

Se venden 46,000 piés de terreno, pro- piamente, entre la Fuente Castellana y el nipo de guardias. Tiene 16,000 piés edi- dos de planta baja, y es susceptible,

Jose Doncel, profesor veterinario de prime- clase tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en general, pertene- dotes a la facultad, habiéndose dedicado con especialidad al estudio y tratamiento de todas enfermedades que afectan a la raza canina,

ciudades de Seguros sobre la vida, y ac- ciones de las demás Compañías de Cré- dito.

Calle Ancha de San Bernardo núme- ro 64, cuarto principal izquierda.

Horas de despacho de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de de la tarde.

En la calle de Alcalá, números 18 y 20, E se ha abierto un nuevo establecimiento

VINOS ANEJOS.

COSECHEROS CATALANES

Calle del Carmen 60, y 38 moderno iz- quierda.

Se siguen remesando los vinos mas superiores de Cataluña vista la mucha aceptacion que han merecido por el número de parroquianos con que cuenta el nuevo establecimiento; se anuncia ha- ber llegado de Cataluña licores de todas clases, lo mismo que una numerosa remesa del extranjero.

EN LA CALLE DEL PRADO,

RUM, 3, con vistas á la del Principe. Hay una sala y alcoba para alquilar, con asistencia ó sin ella. No es casa de huén pedes.

ESPECIALISTA.

El médico-cirujano catalan, D. Joaquin Dalmau, que llegó á esta corte en el mes de febrero, ha curado muchos enfermos de más de 20 años de sufrimientos; algunos de los cuales habian vuel- to del extra, jero sin haber conseguido en él la san- tud que se habian prometido.

El venéreo, reumatismo, gota y herpes, en sus diferentes fases y periodos; los cura muchas ve- ces en solos veinte dias, aunque los enfermos es- tén imposibilitados.

Las escrófulas, tumores frios, que tantas victi- mas llevan al sepulcro; el asma, llagas antiguas; el histerismo y demás enfermedades nerviosas, las de pecho, de la piel y de los huesos; las neu- ralgias é hidropesias, sin lesion orgánica. la in- potencia, el tenia ó solitaria y otras muchas teni- das por incurables, ceden perfectamente á nues- tros tratamientos especiales; fruto de una espe- riencia de 26 años, la que nos ha proporcionado especificos para curar las parálisis, la epilepsia y la hidrofofia ó mal de rabia.

Recibe todos los dias en la calle de la Greda, 24, cuarto principal derecha.

donde se expende toda clase de bollería, vinos y licores, contando además con un buen local decentemente amueblado para los que gusten consumir en el mismo. Además se expende en dicho estableci- miento los esquisitos chocolates de M. Lopez, premiados en la última Exposicion de Londres.

DUTEIS COUETELIER DE PARIS.

Especialidad en navajas DE AFEITAR.

A GARANTIA.

En la fabrica de cuchilleria de la calle de Jaco- ma trezo número 23, se acaba de recibir un gran surtido de cuchilleria fina y toda clase de herra- mientas para jardineros. En el mismo estableci- miento se ponen hojas de cuchillo a los mangos de plata, se baciaan las cuehillas grandes de maquina para cortar papel y toda clase de herramienta cor- tante. Los precios son arreglados.

BANCO DE ECONOMIAS.

DEPOSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITAL

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DEL DESEGAÑO, NUM. 27. Los estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M., y registrados con la escritura social en el Gobierno civil de la provincia, previo informe del tribunal de Comercio de esta plaza.

DELEGADO REGIO, EL SR. D. LEOPOLDO BARTHE Y MAZA

CONSEJO DE INSPECCION.

- Excmo. Sr. D. Tomas Ligués y Barrajá, Subsecretario del Ministerio de Estado, vice-presidente. Sr. D. Miguel Jimenez Espejo, propietario y del comercio. Excmo. Sr. D. Fernando Corradi, Ministro plenipotenciario de S. M. y ex-Diputado a Cortes. Sr. D. Eulogio Garcia Patón, propietario y ex Diputado á Cortes. Sr. D. Juan Luciano Balez, propietario.

DIRECTOR GENERAL.—D. Diego Montaut y Dutriz, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

ADMINISTRADOR GENERAL.—D. Cayetano Ruiz de Ahumada, del comercio.

CAJERO CENTRAL.—D. Enrique Alonso Marban, tesorero cesante de provincia.

Medio millon de reales vellon en títulos del Estado.

DEPOSITADOS EN EL BANCO DE ESPAÑA, GARANTIZAN SU GESTION ADMINISTRATIVA. Se reciben imposiciones desde 10 rs. vn. en adelante; los fondos están siempre a disposicion de los im- positores, y todos los meses se les dirige una carta, participándoles el estado de su cuenta y utilidad que les ha correspondido, interviniendo una junta elegida por los socios las operaciones mas importantes de la gerencia.

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta fin de febrero de 1863

Rs. vn. 44.938.459 58

Idem en Marzo siguiente y 1.º y 2.º de decenio de abril. 5.068.995 88

Total en de 20 Abril de 1863. 50.007.455 26

Beneficio en los últimos meses se repartió a los Sres. impositores

EL INTERES EFECTIVO DE UNO POR CIENTO MENSUAL.

Resultando una utilidad proporcional de 12,66 por 100 anual.

— Porque es rico... Segunda razon: — Porque teniendo naturalmente á nuestro hijo el mismo cariño que te profesa á tí, no puede menos de incluir á su ahijado en su testamento. Tercera razon. — Si yo quisiese aun podria encontrar otras. — Vamos pues, nuestro hijo se llamará Julio y mi amigo Baliveau será su padrino. En el mismo instante nos anunciaron la visita de Baliveau. Entré en el salon. Todas las señales de una viva inquietud estaban pintadas en el semblante de mi amigo. — ¿Y bien? dijo acercándose á mi. — Concluido.... — ¡Ah! ¿con toda felicidad?... — No podia ser mejor... Aquí empezó á respirar como si le quitasen un gran peso de encima y su fisonomia tomó otro aspecto. — ¿Un niño? ¿una niña? preguntó con impaciente curiosidad. — Un niño. — ¡Ah! ¿tanto mejor! — Yo hubiera preferido una niña. — ¡Por ejemplo!... Yo estoy perdido por los niños... Tomé un aire de circunstancias. — Querido Baliveau, estoy encargado de una mision bastante delicada. — ¿Vamos á ver que mision?... — Tu desearás que nuestro hijo se llame Julio... — ¡Cómo yo! — Se le ha metido esto en la cabeza á mi mujer... — Soy de su misma opinion. — Así pues... tú serás el padrino... No me dejó concluir. — ¡Aceptado! exclamó con la faz radiante, tú mujer ha tenido una mag- fica idea... Si, yo seré el padrino de Julio... ¿quién tiene mas derecho que

Mi rostro fué á dar en un lodazal. Debo hacer esta justicia á Rosa; su primer movimiento fué lanzar un grito de espanto. ¡Ya que estaba conmovida de mi posicion porque no tuve la ingeniosa idea de quedarme de aquel modo! Pero fué al contrario, tuve la malhadada idea de levantarme, lo cual conseguí con bastante dificultad. En qué estado ¡Dios mío! Con lo contenido en el bache, se habia formado en mi rostro la más cara mas grotesca que imaginarse puede. Yo estaba ridiculamente horrible, ú horriblemente ridiculo. No pudo Rosa tenerse mas y, por una de esas bruscas transiciones, que la caracterizaban empezó á reir á grandes carcajadas. Quería yo hablar.... Ya saben Vds. como hablan ciertas personas que tienen la boce llena de gachas. Gesticulé, di con el pié en el suelo, levanté al cielo las manos y em- badurneme mas la cara al quererla limpiar con el pañuelo. Esto no produjo á Rosa una de sus comunes carcajadas; parecia presa de violentas convulsiones. Deseconcertado y estupefacto quedé un momento con la boca abierta al verla reir, y volviendo los talones principié á correr desafortadamente. Querisa! Me parece que la escucho todavia. Una hora despues yo abandonaba la aldea. No he vuelto á ver mas á Rosa.

MI BODA.

Hay la costumbre de llamar á este dia el mas hermoso de la vida. No faltan intrépidos que se consuelan de ser viudos, con la esperanza de contar «mas hermosos dias» en el curso de su existencia. No me opongo á ello. Solamente procuraré guardarme de seguir su ejemplo, si... ¡Ay! esto no llegará nunca; no puedo cambiar.... El dia de mi boda fué el mas hermoso de mi vida? Esto es posible. No quiero ahora referirme á mi propio testimonio, estando el prisma,

# VAPORES-CORREOS

## A. LOPEZ Y COMPANIA

LINEA TRASATLANTICA.—SALIDA DE CADIZ: PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA: TODOS LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y tra- to esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rapidos conocidos: Cádiz a la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 dias, 12 horas, Habana a Cádiz 50, 15 dias, 5 horas. Habana a Vigo en 14 dias, 6 horas.

Cádiz a la Habana, primera clase, pfs. 165.—Segunda id., pfs 110.—Tercera id, pfs. en

LINEA DEL MEDITERRANEO.—SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella los Miércoles y Domingos.—Para Málaga y Cádiz los Sábados.

Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. De Madrid a Barcelona.—Primera clase, rs. vn, 270.—Segunda clase, rs. vn. 180.—Tercera clase rs. vn. 110.

Farderia de Barcelona.—Drogas, harina, rubia, lanas, plomos. etc., se conducen de domicilio a domicilio a mas de 500 pueblos, a precios sumamente bajos.

### PARA CARGA Y PASAJES, ACUDIR EN

Madrid; despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30. Alica te, Sres. A. Lopez y compañía, agen- cia de D. Gabriel Ravello. Valencia, D. Carlos Barrio. Santander, Sres. Perez y Garcia. Jijon, D. Aniceto Albargonzalez. Málaga, D. Luis Duarte.

Barcelona, Sres. Ripol y compañía. Marsella, D. Emmanuel Olivieri, y agencia, Plaza Real. Cartagena, Sres. Bosch, hermanos. Bilbao, Sres. Viuda de Erazquin é hijos, Coruña, L. de Guardia. Cádiz, Sres. A. Lopez y compañía. Vigo, D. José M. de Arenales.

# LA PENINSULAR.

JUBILACIONES. ASISTENCIA PARA ESTU- Rentas VITALICIAS.

DOTES. REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR. Rentas a voluntad.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por real orden de 24 de Febrero.

## CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y vicepresidente del Congreso de los Diputados. Sr. D. Jaime Girón, banquero y propietario. Muy Ilustre Sr. D. Antonio Ocheteo, magistrado jubilado de la Audiencia de Madrid, y propietario Excmo. Sr. D. Joaquín Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado á cortes y abogado. Sr. D. Antonio Murga, propietario.

DELEGADO DEL GOBIERNO, Sr. D. Joaquín Helguero.

DIRECTOR GENERAL, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, diputado á cortes y propietario.

ABOGADO CONSULTOR Sr. D. Simón Santos Lerín.

Situación de la Compañía en 22 de Abril de 1863.

Número de pólizas: 8 849. Capital suscrito: 59 858.

La Peninsular es una compañía que abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros bre la vida.

Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta luntad y renta vitalicia.

Sus fondos se invierten a voluntad de los imponentes en deuda pública ó en imposiciones a fincas construidas por la compañía y adjudicadas por 15 años, á crédito representado por obligac hipotecarias al 6 por 100.

Los cuadales se consignan en la Caja de Depósitos. Los títulos adquiridos ó creados, se depone en el Banco de España.

Los derechos de administracion solo se cobran á medida que se efectuan las imposicion no anticipadamente sobre la suscripción prometida.

Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestion de la empresa.

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, en la calle del Sordo, núm. 27 cuarto segund recha, donde darán prospectos enerales y parciales á las personas que deseen aclaraciones, ó miten á los puntos donde se venden.

# EL AMIGO DEL COMERCIO.

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES Y DE ANUNCIOS.

EL MAS BARATO DE ESPAÑA.

### PARTE MATERIAL.

EL AMIGO DEL COMERCIO se publicará tres veces á la semana, conteniendo las secciones siguientes: 1.º La parte oficial de la Gaceta. — 2.º Exterior y partes tele- gráficas. — 3.º Noticias de provincias. — 4.º Noticias de la capital. — 5.º Cotizacion de la Bolsa y cambios. — 6.º Mercados nacionales. — 7.º Gacetilla religiosa. — 8.º Teatros.

Siendo como su nombre lo indica «El Eco del Comercio,» se ocupará con frecuencia de cuestiones económicas, mercantiles, industriales, de sociedades, inven- tos modas y todo cuanto pueda contribuir á hacer agradable en lectura, dando tam- bien alguna novela para mejor conseguir este objeto. — Por último, llevará una sec- ion especial de anuncios.

### CONDICIONES Y PUNTOS DE SUSCRICION.

No obstante lo que ofrecemos al público que hasta ahora nos ha favorecido y que procuraremos cumplir para que siga favoreciéndonos, EL AMIGO DEL COMERCIO,

costará la insignificante suma de DOS REALES AL MES, correspondiendo de modo á lo que su nombre indica, pues lo que deseamos es una gran publicidad, esperamos llegar á conseguir, siendo tan económico su precio.

### SECCION DE ANUNCIOS.

En la insercion de anuncios EL AMIGO DEL COMERCIO, que se propone ser ec todas las sociedades de crédito, para estar en armonia consu título, ha de ceder en baratura á todos los periódicos de España. Los insertará pues, al infimo cio de UN CUARTO POR LINEA DE PUNTA LETRAS POR CADA VEZ, que adoptado desde luego este mínimo precio para los comunicados, remitidos, bol- de sociedades y todo cuanto convenga á los particulares publicar en dicho per- co.—Para los anuncios de gran tamaño el precio será convencional. — Los anun- tes tienen derecho á recibir el número gratis mientras dure la insercion de los anuncios.

Se suscribe y admiten anuncios en la Administracion, Juanelo-3, 3º derech por medio del Comisionado de la Empresa.

— 10 —

á través del cual veia las cosas, notablemente modificado por los años y la experiencia.

Mi futura era joven y bonita.

Arrebatada con su vestido de raso blanco, el ramo y la corona de flo- res.

Al verla subir en el coche, todos murmuraban:

—Encantadora!

Hé dicho lo físico.

En cuanto á lo moral, en el invierno anterior habia tenido el gusto de conocer que bailaba con gracia, que cantaba muy bien la música italiana y que sobresalía en el arte de fascinar con los limitados recursos de los atavios de una soltera.

Lo ceremonia religiosa no dejó nada que desear.

Engalanaron la iglesia de día de fiesta, el órgano saludó nuestra en- trada y no hicieron sentar en mullidos asientos, teniendo delante para arrodillarnos, almohadones de terciopelo con borlitas de oro, el cura pár- roco en persona junto a nuestras manos y su discurso fue una obra maestra en prudente reserva, tolerancia y conciliación.

Todo pasó delante de una concurrencia numerosa que mostraba lison- geras señales de admiracion, de gozo y de ternura.

Despues de la ceremonia una alegre comida de familia.

Despues de la comida un viage de quince dias por Suiza, al lado de mi mujer.

¿En donde está, pues, la nube de este día tan hermoso?

Debo confesar que me pareció muy pequeño, casi imperceptible... tan solo como ese punto negro, que el experimentado ojo del marino, descu- bre como indicio de tempestad.

Cuando por la mañana me presenté en casa de mi nueva familia, con corbata blanca, guantes idem y vestido de negro...

A propósito, ¿por qué esta costumbre lugubre en el día en que uno se casa? ¿Acaso será porque uno lleva el luto de su dicha?

Volvamos atrás.

Apenas hube franqueado el umbral de la puerta del salon, sentí caer de golpe sobre mis brazos un peso enorme.

¡Yami suegra.

— 11 —

—Yo le quiero á V. yerno mio; porque espero que la hará V. feliz.

Me presentaron á mi futura; estaba en todo su esplendor.

—Admire V. el tesoro que le doy, dijo mi suegra; V. sería ingrato si no la hiciese feliz!

En el momento de subir al coche me detuvo mi suegra: no me jura usted haerla feliz.

—Nada de lo dicho, caballero, si antes de ir á la iglesia, no me jura usted haerla feliz.

Sus ojos se llenaron de lágrimas durante el discurso del cura y cerrán- dome la mano me decía en voz baja:

—Oh! V. la hará feliz, ¿no es verdad? no es verdad?

Otra cosa sucedió cuando, terminada la comida, iba á sentarme al lado de mi mujer en el coche que debía conducirnos al camino de hierro.

Adelantose furiosa y colocóse entre mí y el estribo; creia que iba á ar- rancarme los ojos.

—¡Ah, monstruo! gritaba, se la lleva!...

Y añadió con gesto amenazador:

—Téngalo V. todo de mí; si no la hace V. feliz.

Aunque variado esté tema no era nada divertido: la nube no estaba aquí precisamente.

Estaba en esta reflexion:

—¿Porqué habiéndome rogado, suplicado, conjurado, intimado, vol viendo siempre á su estribillo, que hiciese la felicidad de mi mujer, no se habia tomado el trabajo, ni siquiera por una vez, de recomendar á su hija que hiciese la mía?

### MI PRIMER HIJO.

Yo estaba loco de alegría, ébrio do gozo.

—Si hubiese sido una niña, decía mi esposa, la hubiéramos puesto por nombre Julia, ya que es niño se llamará Julio.

—Como quieras... ¿mas por qué este nombre y no otro?

—Porque debemos escoger para padrido á tu amigo Julio Baliveau!...

—Como quieras... pero porqué á Julio Baliveau!

—Porque es viudo y sin hijos....

—Primera razón.